

2

en las Salas de su Ayuntamiento. para tratar y Conferir
 cosas tocantes al Servicio de su Mag.^{do} bien y utilidad de la Rep.^{ta}
 publica, es a saber el Sr. D. Gomez Claudio Joseph de Guebara The-
 niente Coronel de Infanteria Española, Alguacil Mayor del dho
 Ayuntamiento de la dho. Villa de Vico, Regidor de Casa de la dho. que Co-
 mo tal en ella Exerce la Real Justicia por indisposicion dho. por aus-
 tencia del Sr. D. Juan Perez Pueto de Merino Abogado de Cortes
 del Consejo de Aragon y Capitan de Guerra de la dho. por su Mag.^{do}
 y Sr. D. Pedro Perez de Mera, D. Fran. Garcia de Alcaraz
 Mula, D. Pedro Joseph Eneay Mula, D. Juan Gregorio Albuquerque
 que, D. Andres Ferrnandez de Carera, D. Antonio Molina Gonzalez
 D. Juan Antonio Munoz Ferrnandez Cintero, D. Bartol. Maria Guzman,
 y Cauela, D. Fran. Ruiz Marhen, D. Gaspar Palacios de Vidariz
 D. Marcos Perez de Adela, D. Alfonso Joseph Ferrnandez

Parrochiales Juan. Por D. Juan Gregorio Albuquerque Procurador General =
 digo que hauiendo puesto a su Ciudad y villa de Vico en el Mun-
 timiento que se celebra el dia diez del mes de Agosto en vista de
 un Memorial que se dio por los Vecinos de la Parrochia de
 S. S. Juan Bap. de la dho. Villa de Vico. sobre que se hallaba inteli-
 genziados que con el conocimiento de haber fallecido D. Joseph de Al-
 cala Peralta Cuna que fue de dho. Parrochia, y en el P. Obispo de
 Cartagena, se solicitaba medios sigilosos para extinguir
 dho. Parrochia y agregar sus Vecinos a otras de la que En-
 top en esta Poblacion, Sentim.^{to} que les causaba a su feli-
 cidez que vendida m.^{te} suvieran a esta dho. en el di-
 tado Cab. por lo que se le Encargo a el que Expone se In-
 formase del Verdadero hecho que les auisara para esta re-
 clamacion; y en su consecuencia pone en noticia de la
 dho. que hauiendo practicado varias Dilig.^{as} con Per-
 sonas que Confundam.^{te} Explicase, se le asegura que el

